



DECRETO N° **1028** /

TEMUCO,

05 ABR. 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Programa de Actividades para el año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 767 del 14 de marzo de 2017, que aprueba las actividades del Programa Gimnasia Mujeres para el año 2017.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°767 de fecha 14 de marzo de 2017, que aprueba las actividades del programa Gimnasia Mujeres de la Municipalidad de Temuco, a ejecutar durante el año 2017. Esta modificación no genera mayor gasto al establecido.

DECRETO

1. Modifíquese el numeral segundo del Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 14 de marzo de 2017, en el sentido que se indica:
 - a) En nombre de la actividad; "Masiva de Zumba – Programa Gimnasia Mujeres",
Donde dice; Fecha ejecución: Marzo 2017
Debe decir; Fecha ejecución: Mayo 2017
 - b) En las Bases para el desarrollo de eventos; "Masiva de Zumba – Programa Gimnasia Mujeres".
Donde dice; Fecha: Marzo 2017
Debe decir; Fecha: Mayo 2017
2. Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 767 citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

JCFI/MSA
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

1254785



BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Gimnasia Mujeres
Nombre de la actividad	Masiva de zumba
Fecha	Mayo 2017
Recinto	Coliseo U. Autónoma de Chile
Horario	20:00 horas
Cobertura esperada	600
Responsable de la actividad	Alejandra Eló Molina

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realiza una masiva de zumba con todos los talleres del programa, para la ocasión se presentan 6 profesores los cuales presentaran sus coreografías creadas.

II.- PARTICIPANTES

600 mujeres y hombres que asisten a los talleres del programa.

III.- OBJETIVO GENERAL

Integrar a mujeres y hombre en actividades deportivas de carácter recreativo que le permitan un desarrollo social a través de la actividad física planificada en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Dar a conocer al a comunidad los beneficios de la actividad física y del programa.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
18:30	Llegada de los profesores
19:00	Reunión
19:30	Llegada de los alumnos.
20:00	Comienzo de la actividad
21:30	Termino de la actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	A definir

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
6	Profesores y Monitores del programa

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
	A especificar en la ficha técnica.